Identificador : 9HqC oLXg +8vW 6WHc BY6K ZWcK AkQ=
Validar en https://www.mindefensa.gov.co/SedeElectronica

No. OFI20-85120 MDN-DMSG-EC

Bogotá D.C., 28 de octubre de 2020 12:40

Doctora
OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES
Secretaria
Comisión Segunda Cámara de Representantes
Cámara de Representantes
Congreso de la República de Colombia
Ciudad

Asunto: Respuesta Proposición 020

Respetada Secretaria:

De manera atenta, procedo a dar respuesta a su solicitud suscrita por Ricardo Alfonso Ferro Lozano, en relación con "*Protesta Pacífica, vandalismo y terrorismo urbano, específicamente sobre los hechos ocurridos en medio de las protestas sociales de los últimos dos años, que han aumentado recientemente, y sobre las diferencias entre la protesta social, el vandalismo y el terrorismo urbano",* con fundamento en la información suministrada[1] en los siguientes términos:

CUESTIONARIO MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1. ***"¿Se tiene información de cuántas marchas desde el 7 de agosto de 2018 se han derivado en manifestaciones violentas y vandalismo?"***

A través de los reportes de las unidades policiales a nivel nacional, se cuenta con el número de intervenciones realizadas por los Escuadrones Móviles Antidisturbios en el periodo solicitado, así:

TIPO DE SERVICIO	2018	2019	2020
PROCEDIMIENTOS CONTROL DISTURBIOS	973	1.027	607

Fuente de información: Dirección de Seguridad Ciudadana -DISEC, mediante comunicación oficial S-2020-030429-DISEC, enviada través del Gestor de Contenidos Policiales (GECOP)

Es importante indicar que no se cuenta con datos específicos en relación con las marchas que han derivado en manifestaciones violentas y vandalismo.

[1] Fuente Comando General de las Fuerzas Militares mediante Radicado No. 2020107006072163: MDN-COGFM-COEJC-DADAE -38.1:

Carrera 54 No. 26-25 CAN
www.mindefensa.gov.co
Twitter: @mindefensa
Facebook: MindefensaColombia
Youtube: MindefensaColombia
Instagram: MindefensaCo

Identificador : 9HqC oLXg +8vW 6WHc BY6K ZWcK AkQ=
Validar en https://www.mindefensa.gov.co/SedeElectronica

2. *"¿Qué grupos al margen de la ley se han identificado en las protestas sociales, enfatizando esto desde agosto de 2018?"*

La Policía Nacional ha identificado tres actores criminales que activan su capacidad de incidencia delictiva en centros urbanos, con ocasión del ejercicio del derecho fundamental a la manifestación pacífica, para generar hechos de desestabilización en la seguridad y la convivencia ciudadana, así:

- GAO ELN
- GAO-R
- Clan del Golfo

- La estrategia del ELN está concentrada en proyectar planes que conduzcan a la generación de una "Crisis de Gobernabilidad", campañas de desprestigio por los procedimientos de la Fuerza Pública, desplegando acciones de carácter nacionales e internacionales, orientadas a deslegitimar al Gobierno nacional y sus instituciones.

  - 10 ciudades concentran los planes del ELN: Bogotá, Cartagena, Barranquilla, Cali, Cúcuta, Neiva, Popayán, Barrancabermeja, Bucaramanga y Medellín.

  - La estrategia del ELN en estas ciudades, está orientada en articular trabajos desde lo local, para promover hechos de protesta y desorden en diferentes puntos que no le permitan a la Policía Nacional tener un margen de cobertura total y con ello afectar la capacidad de reacción, respuesta y apoyo.

- Los GAO-r han reactivado y fortalecen procesos en ciudades, así como las redes de apoyo y núcleos urbanos, particularmente en Bogotá mediante el despliegue del Partido Comunista Clandestino Colombiano – PC3 y el Movimiento Bolivariano, cuyos canales de orientación, son con estructuras que concentran su influencia en lo rural (GAO-r E1, E7 y E10 desde Guaviare y Arauca).

- El Clan del Golfo habría orientado capitalizar el escenario de protesta para generar planteamientos o posturas contra las instituciones del país, en el marco de una "*campaña*" seudo política a partir de la difusión de unos panfletos donde indican rechazo a los procedimientos de la Policía Nacional, con el fin de visibilizar su estrategia y vigencia en los territorios[2].

3. *"¿Se ha identificado financiación de grupos armados al margen de la ley en las protestas sociales?"*

[2] Fuente de información: Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL –DIJIN.

Carrera 54 No. 26-25 CAN
www.mindefensa.gov.co
Twitter: @mindefensa
Facebook: MindefensaColombia
Youtube: MindefensaColombia
Instagram: MindefensaCo

Identificador : 9HqC oLXg +8vW 6WHc BY6K ZWcK AkQ=
Validar en https://www.mindefensa.gov.co/SedeElectronica

Dentro de las prioridades en la incidencia de los Grupos Armados Organizados en escenarios de manifestación pública, se han evidenciado procesos de financiamiento para el sostenimiento de actividades de influencia a partir del despliegue de actividades propagandísticas, logística y sostenimiento de trabajo de multitudes[3].

4. *"¿Cuántos miembros de la Policía Nacional han resultado heridos o muertos durante las manifestaciones sociales? Discrimine antes del 7 de agosto de 2018 y después de esta fecha a hoy."*

Se relaciona el personal lesionado en manifestaciones violentas y vandalismo:

CORTE	POLICÍAS LESIONADOS
01/01/2018 hasta el 07/08/2018	**60**

CORTE	POLICÍAS LESIONADOS
07/08/2018 hasta el 19/10/2020	**778**

Fuente de información: Dirección de Talento Humano -DITAH, mediante comunicación oficial S-2020-046200-DITAH enviada desde el Gestor de Contenidos Policiales (GECOP)

5. *"¿Qué acciones han tomado el Ministerio de Defensa y la Policía Nacional para contrarrestar los hechos de vandalismo que ocurren durante las manifestaciones?"*

La policía despliega sus acciones con base en la normatividad vigente a nivel nacional e internacional. En tal sentido, su proceder está regulado en el *"Modelo del uso diferenciado y proporcional de la fuerza",* contemplado en la Resolución 02903 de 2017, donde se distingue la fuerza preventiva de la reactiva, las cuales se emplean atendiendo las circunstancias de tiempo, modo y lugar[4].

6. *"¿Se tiene una cuantificación de los destrozos causados por grupos de vándalos infiltrados en las marchas, en los últimos dos años, tanto daños a bien público como a bien privado?"*

La Policía Nacional relaciona en anexo denominado "anexo No. 1" los bienes inmuebles y muebles de la Policía Nacional destrozados por vándalos en los últimos dos años. La cuantía de los daños:

- Parque Automotor: $ 816.711.030

[3] Fuente de información: Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL -DIJIN
[4] Fuente de información: Dirección de Seguridad Ciudadana -DISEC, mediante comunicación oficial S-2020-030429-DISEC, enviada través del Gestor de Contenidos Policiales (GECOP)

Carrera 54 No. 26-25 CAN
www.mindefensa.gov.co
Twitter: @mindefensa
Facebook: MindefensaColombia
Youtube: MindefensaColombia
Instagram: MindefensaCo

Identificador : 9HqC oLXg +8vW 6WHc BY6K ZWcK AkQ=
Validar en https://www.mindefensa.gov.co/SedeElectronica

- Afectaciones Infraestructura: $ 8.765.406.063
- Bienes Muebles afectados por manifestaciones o asonadas: $ 157.497.940

La relación de los bienes muebles e inmuebles, públicos y privados, destrozados en actividades vandálicas que no están bajo la administración de la Policía Nacional, pueden ser solicitados a las entidades que sufrieron el detrimento.

Se remitió esta pregunta a la Alcaldía de Bogotá mediante comunicación OFI20-85304 y a la Fiscalía General de la Nación mediante OFI20-85305.

7. "¿Considera el Ministerio de Defensa que estamos frente a una emergencia de grupos terroristas urbanos? si así lo considera ¿Cómo se piensa combatir?"

Se reitera lo respondido en el numeral 1.

Atendiendo las directrices del Ministerio de Defensa Nacional, la Policía Nacional a través de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, ha dispuesto los siguientes lineamientos estratégicos y operacionales:

1. Creación del Grupo Élite de Investigaciones contra Terrorismo Urbano y la movilización violenta.

2. Articulación con la Fiscalía General de la Nación, para adelantar labores investigativas sobre este fenómeno delictivo en todo el territorio nacional, bajo el control jurídico de la Unidad Especializada de Delitos contra la Protesta Social (recientemente creada por esta unidad).

3. Implementación de 3 mesas de trabajo, en articulación entre los procesos de policía judicial e inteligencia.

- Mesa 1. Caracterización de la DINAL-ELN.
- Mesa 2. Caracterización Frente de Guerra Urbano-ELN.
- Mesa 3. Caracterización de Grupos Radicales dinamizadores de movilización violenta.

Mediante esta última, se determina un plan de trabajo para la caracterización de grupos radicales como insumo en los procesos investigativos y de judicialización, en el marco de los hechos violentos que afectan la buena marcha de la manifestación pública y pacífica en Colombia[5].

[5] Fuente de información: Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL –DIJIN.

Carrera 54 No. 26-25 CAN
www.mindefensa.gov.co
Twitter: @mindefensa
Facebook: MindefensaColombia
Youtube: MindefensaColombia
Instagram: MindefensaCo

Identificador : 9HqC oLXg +8vW 6WHc BY6K ZWcK AkQ=
Validar en https://www.mindefensa.gov.co/SedeElectronica

8. *"¿Cuántos particulares no marchantes se han visto afectados por las protestas de los últimos dos años?"*

La Policía Nacional señala que no cuenta con esta información[6].

9. *"¿Los CASI (sic) destruidos a cuántas personas beneficiaban en términos de protección a su seguridad?"*

El Comando de Atención Inmediata –CAI es la unidad policial con jurisdicción menor, estratégicamente ubicada en los perímetros urbanos de los municipios, localidades, comunas o barrios de las principales ciudades que posean esta división territorial, encargada de orientar y fortalecer el servicio de vigilancia urbana a cargo de la Policía Nacional, proteger los derechos y libertades de los ciudadanos.

Estas unidades descentralizan el servicio que se presta desde la Estación de Policía, acercándolo a la ciudadanía, mediante el trabajo participativo con ella y las autoridades locales.

La principal finalidad de los CAI es el contacto continuo con la comunidad en aras de prevenir el delito y los comportamientos contrarios a la convivencia, atender los requerimientos ciudadanos en materia de seguridad y convivencia pacífica, mediante el empleo eficiente y oportuno de los elementos disponibles y medios tecnológicos aplicables.

Su misión está encaminada a fortalecer el servicio de vigilancia urbana a cargo de la Policía Nacional para proteger los derechos y libertades de los ciudadanos, hacer cumplir los deberes, y proporcionar mecanismos institucionales que contribuyan a la convivencia pacífica y solidaria de la ciudadanía.

La jurisdicción del Comando de Atención Inmediata corresponde a la distribución asignada del perímetro urbano de los municipios, localidades, comunas o barrios de las principales ciudades que posean esta visión territorial, que permitan una vigilancia, control y respuesta oportuna a los requerimientos emanados de la comunidad. La inmediatez, oportunidad y acercamiento son las condiciones esenciales de este servicio.

Para atender la dinámica delincuencial, los Comandos de Atención Inmediata -CAI, se ubican de forma que cubran el servicio de Policía necesario no solo en los barrios o comunas sino también en áreas industriales, comerciales y vías principales, siempre en los sectores urbanos de los municipios y cuando sea el caso con objetivos de acción combinados.

[6] Fuente de información: Dirección de Seguridad Ciudadana -DISEC, mediante comunicación oficial S-2020-030429-DISEC, enviada través del Gestor de Contenidos Policiales (GECOP

Carrera 54 No. 26-25 CAN
www.mindefensa.gov.co
Twitter: @mindefensa
Facebook: MindefensaColombia
Youtube: MindefensaColombia
Instagram: MindefensaCo

Identificador : 9HqC oLXg +8vW 6WHc BY6K ZWcK AkQ=
Validar en https://www.mindefensa.gov.co/SedeElectronica

Bajo el contexto anterior y obedeciendo a los criterios de focalización y priorización de cada una de las jurisdicciones policiales, se indica que no se cuenta con una cifra establecida de beneficiarios[7].

10. *"¿Cuántos casos atiende diariamente, mensualmente, anualmente, la Policía Nacional en general y cuántos terminan en casos de abuso de autoridad o con personas lesionadas o fallecidas por el actuar de la Policía?"*

La Policía Nacional suministra la información discriminada por vigencias de la cantidad de casos atendidos a nivel nacional, así:

PROCEDIMIENTOS DE POLICÍA A NIVEL NACIONAL DISCRIMINADO POR AÑO			
POLICÍA NACIONAL	**2018**	**2019**	**2020**
TOTAL	**4.629.069**	**4.967.744**	**4.076.825**

Fuente de información: Dirección de Seguridad Ciudadana -DISEC, mediante comunicación oficial S-2020-030429-DISEC de fecha 22/10/2020, enviada través del Gestor de Contenidos Policiales (GECOP)

Frente a los casos atendidos en los periodos anteriormente señalados, se consultó el Sistema de Información Jurídico para la Policía Nacional versión 2.0, por la conducta de Agresión Física (Abuso de Autoridad), tomando como fecha de corte para la vigencia el 7 de agosto de 2018 hasta el 20 de octubre de 2020, registrando la siguiente información:

INVESTIGACIONES INICIADAS	TOTAL AÑO DE APERTURA			TOTAL
CONDUCTA	**2018**	**2019**	**2020**	
AGRESIÓN FÍSICA	464	1.183	786	2.433

Fuente de información: Inspección General -INSGE, mediante comunicación oficial S-2020-018277-INSGE enviada través del Gestor de Contenidos Policiales (GECOP)

11. *"¿Cuáles son las armas que usa el ESMAD? Favor clasifique por tipo de armas."*

Los Escuadrones Móviles Antidisturbios de la Policía Nacional utilizan armas, municiones, elementos y dispositivos menos letales, así[8]:

"(…)

[7] Fuente de información: Dirección de Seguridad Ciudadana -DISEC, mediante comunicación oficial S-2020-030429-DISEC de fecha enviada través del Gestor de Contenidos Policiales (GECOP)
[8] Fuente de información: Dirección de Seguridad Ciudadana -DISEC

Carrera 54 No. 26-25 CAN
www.mindefensa.gov.co
Twitter: @mindefensa
Facebook: Mindefensa Colombia
Youtube: Mindefensa Colombia
Instagram: MindefensaCo

Identificador : 9HqC oLXg +8vW 6WHc BY6K ZWcK AkQ=
Validar en https://www.mindefensa.gov.co/SedeElectronica

1. Mecánicas Cinéticas:

- *Fusiles lanza gases y lanzadoras múltiples.*
- *Lanzadores de red de nylon o materiales.*
- *Munición de goma.*
- *Cartuchos de impacto dirigido.*
- *Cartuchos impulsores.*
- *Munición cinética.*

2. Agentes Químicos:

- *Dispositivo lanzador de pimienta, con propulsión pirotécnica, gas o aire comprimido.*
- *Granadas con carga química CS, OC.*
- *Granadas fumígenas.*
- *Cartuchos con carga química CS, OC.*
- *Cartuchos Fumígenos.*

3. Acústicas y Lumínicas:

- *Granadas de Aturdimiento.*
- *Granadas de luz y sonido.*
- *Granadas de Múltiple Impacto.*
- *Cartuchos de aturdimiento.*
- *Dispositivo acústico largo alcance y nominal.*

***4. Dispositivos de control eléctrico y auxiliares**:*

- *Lanzadores múltiples eléctricos.*
- *Bastón Policial.*
- *Vehículos antimotines antidisturbios.*
- *Dispositivo lanza agua (…)".*

El uso de la escopeta calibre 12 se restringió atendiendo el concepto emanado por la Procuraduría General de la Nación y la orden de la Corte de Suprema de Justicia[9].

12. *¿Cuáles son los estándares internacionales que cumplen estas armas menos letales? ¿Qué otros países las utilizan para dispersar protestas?*

[9] Fuente de información: Dirección de Seguridad Ciudadana -DISEC

Carrera 54 No. 26-25 CAN
www.mindefensa.gov.co
Twitter: @mindefensa
Facebook: MindefensaColombia
Youtube: MindefensaColombia
Instagram: MindefensaCo

Identificador : 9HqC oLXg +8vW 6WHc BY6K ZWcK AkQ=
Validar en https://www.mindefensa.gov.co/SedeElectronica

La Policía Nacional hace uso de la fuerza y empleo de armas, municiones, elementos y dispositivos menos letales, de acuerdo con los siguientes estándares internacionales:

- Pacto Internacional de Derechos Humanos Civiles y Políticos, artículos 2, 6, 7 y 9.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, artículos 8.1, 8.2, y 12.
- Convención contra la tortura, preámbulo, párrafos 4 y 6; artículos 1, 2 y 4.
- Convención americana de Derechos Humanos, artículos 2, 4, 5, 7 y 27.
- Declaración Universal de Derechos Humanos, artículos 3 y 5.
- Declaración Americana de los Derechos y deberes del Hombre.
- Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción", Paris enero 1993.
- Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, por la Organización de Naciones Unidas, mediante Resolución 34/169 del 17 de diciembre de 1979).
- Principios básicos sobre el empleo de la fuerza y de las armas de fuego por funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, celebrado en La Habana (Cuba) del 27 de agosto al 7 de septiembre de 1990.
- Armas Menos Letales en América Latina y el Caribe - Retos y Oportunidades: publicación preparada por (UNLIREC)

Se relaciona, en el anexo número 2, listado de países y nombres de las unidades antimotines o antidisturbios[10].

13. *"¿Especifiqué las razones por el cuáles el ESMAD utiliza la escopeta calibre 12? Indique específicamente experiencias comparadas y su efectividad."*

El uso de la escopeta calibre 12 se restringió atendiendo el concepto emanado por la Procuraduría General de la Nación en oficio No. 00201 del 24 de enero de 2019. Este dispositivo se utilizaba antes del concepto mencionado,bajo los siguientes parámetros:

- El empleo de la escopeta y la munición cinética menos letal se daba ante situaciones de conflicto o amenaza a la convivencia y seguridad ciudadana.

- Se ha podido evidenciar que el empleo de la escopeta calibre 12 en medio de los procedimientos de control de disturbios, permitieron controlar situaciones que representaron un peligro inminente para la vida debido a la utilización de elementos como (artefactos explosivos improvisados, bombas incendiarias, entre otros con gran

[10] Fuente de información: Dirección de Seguridad Ciudadana -DISEC, comunicación oficial S-2020-030429-DISEC

Carrera 54 No. 26-25 CAN
www.mindefensa.gov.co
Twitter: @mindefensa
Facebook: MindefensaColombia
Youtube: MindefensaColombia
Instagram: MindefensaCo

Identificador : 9HqC oLXg +8vW 6WHc BY6K ZWcK AkQ=
Validar en https://www.mindefensa.gov.co/SedeElectronica

potencial lesivo) tanto a distancias largas como cortas, permitiendo contrarrestar dichas acciones de forma oportuna y eficaz.

- El empleo de la escopeta calibre 12 y la munición cinética menos letal, se daba única y exclusivamente en defensa propia o de terceros, en caso de peligro inminente de muerte o lesiones graves, o con el propósito de evitar la comisión de un delito particularmente grave.

- El operador de la escopeta calibre 12 con munición cinética menos letal, ejercerá la moderación y actuará en proporción a la gravedad de la agresión[11].

14. *"¿Qué tipo de munición utiliza esta escopeta? "*

De acuerdo al Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y Desarrollo en América Latina y el Caribe -UNLIREC, se indica la definición de armas menos letales en américa latina, así:

Cartuchos de energía cinética: las cuales procuran influir en el comportamiento generando incomodidad física o dolor mediante el impacto no punzante o perforante de la munición; continúan siendo los dispositivos de uso más extendido debido a su simplicidad, bajo costo y fácil adaptabilidad a distintas plataformas de lanzamiento.

Municiones:

- Proyectiles de goma
- Sacos rellenos
- Balas de plástico
- Plano aerodinámico
- Rellenas de pintura
- Gel
- CS, CN, u OC entre otros.

[11] Fuente de información: Dirección de Seguridad Ciudadana -DISEC, mediante comunicación oficial S-2020-030429-DISEC

Carrera 54 No. 26-25 CAN
www.mindefensa.gov.co
Twitter: @mindefensa
Facebook: MindefensaColombia
Youtube: MindefensaColombia
Instagram: MindefensaCo

Identificador : 9HqC oLXg +8vW 6WHc BY6K ZWcK AkQ=
Validar en https://www.mindefensa.gov.co/SedeElectronica

Modelo: Drag Stabilized ™ Bean Bag Round
Material : Polímero, bolsa en kevlar .
País de fabricación: Estados Unidos
Tipo: cartucho impacto dirigido
Calibre: 12 mm
Alcance efectivo: 20 a 30 metros.
Peso: 50 gr
Material Esferas: Plomo
Diámetro de las esferas : 1 mm
Longitud total : 6 cm
Velocidad : **85 ± 9,1** metros por segundo

De acuerdo a las características técnicas del cartucho, se concluye que este es empleado como munición no letal, especialmente proyectadas para la incapacitación de personas teniendo como objetivo no causar fatalidades o lesiones permanentes y para neutralizar sospechosos sin causar daño al patrimonio y medio ambiente[12].

15. *"¿Considera el Ministerio que es necesario el uso de este tipo de escopeta, teniendo en cuenta la infiltración de grupos armados al margen de la ley en las protestas?"*

La Policía Nacional señala que las especificaciones técnicas del elemento se determinan para el caso de la Unidad de Escuadrones Móviles Antidisturbios – UNADI. La escopeta calibre 12 milímetros es un arma que, por sus mecanismos de acción, dispara cartuchos de impacto dirigido menos letales que propician una fuerza cinética para lograr que el ciudadano infractor desista de su intención de causar daño; esta y su municiones se clasifican como armas mecánicas cinéticas de acuerdo a la Resolución 02903 del 2017 "*Reglamento para el uso de la fuerza para la Policía Nacional*".

Características de los elementos:

[12] Fuente de información: Dirección de Seguridad Ciudadana -DISEC, mediante comunicación oficial S-2020-030429-DISEC

Carrera 54 No. 26-25 CAN
www.mindefensa.gov.co
Twitter: @mindefensa
Facebook: MindefensaColombia
Youtube: MindefensaColombia
Instagram: MindefensaCo

Identificador : 9HqC oLXg +8vW 6WHc BY6K ZWcK AkQ=
Validar en https://www.mindefensa.gov.co/SedeElectronica

Modelo del arma: mossberg 590
País de fabricación: Estados Unidos
Tipo: Escopeta De Corredera
Calibre : 12 mm
Cargador: Deposito Tubular Capacidad 5 Cartuchos
Alcance De Disparo: 40 mt
Sistema De Disparo: Acción De Bombeo
Peso: 2.8 kg
Tipo de acción del disparador: acción doble
Longitud total: 87 cm
Distinción: por su color naranja como arma menos letal

Modelo: Drag Stabilized™ Bean Bag Round
Material: Polímero, bolsa en kevlar.
País de fabricación: Estados Unidos
Tipo: cartucho impacto dirigido
Calibre : 12 mm
Alcance efectivo : 20 a 30 metros.
Peso: 50 gr
Material Esferas: Plomo
Diámetro de las esferas: 1 mm
Longitud total: 6 cm
Velocidad: **85 ± 9,1** metros por segundo

Carrera 54 No. 26-25 CAN
www.mindefensa.gov.co
Twitter: @mindefensa
Facebook: Mindefensa Colombia
Youtube: Mindefensa Colombia
Instagram: Mindefensa Co

Identificador : 9HqC oLXg +8vW 6WHc BY6K ZWcK AkQ=
Validar en https://www.mindefensa.gov.co/SedeElectronica

Es una herramienta disuasiva en las intervenciones violentas, donde los otros elementos menos letales, no han sido efectivos para detener mencionada acción, encontrándose en riesgo la integridad física y la vida de los que no intervienen, así como del personal uniformado[13].

16. ***¿Cuántas personas han resultado heridas o muertas en Colombia por el uso de esta escopeta, teniendo en cuenta la infiltración de grupos armados al margen de la ley en las protestas?***

Se dio traslado a la Fiscalía General de la Nación mediante comunicación OFI-85035.

CUESTIONARIO MINISTERIO DEL INTERIOR

Se señala que los numerales 1 al 8 del cuestionario del Ministerio del Interior fueron trasladados a este Ministerio. Los numerales 2, 4, 6, 7 y 8 se respondieron con los numerales 1, 6, 8 y 10 respectivamente del cuestionario dirigido al Ministerio de Defensa.

Se procede a dar respuesta de los numerales 1, 2, 3 y 5 con fundamento en la información suministrada[14] en los siguientes términos:

1. ***"Del 07 de agosto de 2018 a la fecha, ¿cuántas marchas y protestas sociales se han realizado en todo el país? Discriminar Bogotá con el resto del país"***

3. ***"Entre el 7 de agosto del 2014 al 7 de agosto del 2018 ¿cuántas marchas y protestas sociales se han realizado en todo el país? Discriminar Bogotá con el resto del país***

En atención a los numerales 1 y 3 la Policía Nacional relaciona las marchas realizadas a nivel nacional entre el 07 de agosto de 2014 hasta el 25 de octubre de 2020, así:

MODALIDAD	PERIODO 07/08/14 – 07/08/18	PERIODO 07/08/18 – 25/10/20
CONCENTRACIÓN	5.881	15.107
MARCHA	4.619	2.986
BLOQUEO	1.847	6.023
ASAMBLEA	959	869
DISTURBIO	389	214

[13] Fuente de información: Dirección de Seguridad Ciudadana -DISEC, mediante comunicación oficial S-2020-030429-DISEC
[14] Fuente Comando General de las Fuerzas Militares mediante Radicado No. 2020107006072163: MDN-COGFM-COEJC-DADAE -38.1:

Carrera 54 No. 26-25 CAN
www.mindefensa.gov.co
Twitter: @mindefensa
Facebook: Mindefensa Colombia
Youtube: Mindefensa Colombia
Instagram: Mindefensa Co

Identificador : 9HqC oLXg +8vW 6WHc BY6K ZWcK AkQ=
Validar en https://www.mindefensa.gov.co/SedeElectronica

HUELGA	185	50
MITIN	167	40
TOMA	153	46
PARO	56	28
ASONADA	34	33
HUELGA DE HAMBRE	34	26
MOTÍN	14	39
MOVILIZACIÓN	0	409
TOTAL	**14.338**	**25.870**

Fuente de información: Dirección de Seguridad Ciudadana -DISEC, mediante comunicación oficial S-2020-030429-DISEC, enviada través del Gestor de Contenidos Policiales (GECOP)

5. *"¿Se tiene conocimiento sobre la identificación de los vándalos que son recurrentes en cada protesta? ¿Si es así, a qué grupo ilegal pertenecen?"*

Con ocasión a los eventos de manifestaciones públicas presentados desde el 21 noviembre de 2019 a la fecha, la Policía Nacional a través de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, ha dispuesto de un Puesto de Mando Unificado, el cual tiene como propósito consolidar la información judicial que se derive en estos escenarios.

Por lo que, a partir del análisis de noticias criminales, se ha logrado identificar 668 actores criminales, que han participado en hechos violentos durante el desarrollo de manifestaciones públicas. Así mismo, no se ha logrado identificar actores criminales recurrentes en conductas asociadas a estas[15].

Cordialmente,

V.° B.°: Gregorio Germán Marulanda Martínez - Coordinador Grupo Asuntos Legislativos
Revisó: Roberto Maldonado Martínez
Elaboró: Andrea Carolina Ramos – Grupo Asuntos Legislativos
EXT 20-CORREO

[15] Fuente de información: Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL -DIJIN, mediante correo electrónico de fecha 22/10/2020, enviada desde la cuenta dijin.asesoriajuridica@policia.gov.co

Carrera 54 No. 26-25 CAN
www.mindefensa.gov.co
Twitter: @mindefensa
Facebook: MindefensaColombia
Youtube: MindefensaColombia
Instagram: MindefensaCo

Identificador : 9HqC oLXg +8vW 6WHc BY6K ZWcK AkQ=
Validar en https://www.mindefensa.gov.co/SedeElectronica

ANEXO 1
PARQUE AUTOMOTOR POLICÍA NACIONAL

No.	VIGENCIA	REGIÓN	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO	MARCA	FECHA SINIESTRO	$VALOR REPARACION
1	2019	REGIÓN 6	DEANT	38-0614	SIN PLACA	CAMIONETA	MAZDA	29/12/2019	5.607.000,00
2		REGIÓN 1	DEBOY	18-1394	FHZ057	PANEL	RENAULT	27/10/2019	16.823.035,00
3		REGIÓN 3	DECAL	24-0729	MZQ242	CAMIONETA	CHEVROLET	21/01/2019	5.019.825,79
4		REGIÓN 3	DECAL	24-0353	IWJ885	CAMIONETA	CHEVROLET	10/04/2019	6.414.296,00
5		REGIÓN 4	DECAU	28-0255	FHM400	CAMIONETA	CHEVROLET	05/09/2019	2.968.970,00
6		REGIÓN 8	DECES	34-1037	FHR099	CAMIONETA	NISSAN	04/01/2019	10.062.854,20
7		REGIÓN 6	DECHO	39-0480	OJZ385	CAMIONETA	TOYOTA	21/12/2019	6.367.300,00
8		REGIÓN 6	DECHO	39-0481	OJZ384	CAMIONETA	TOYOTA	21/12/2019	3.357.500,00
9		REGIÓN 1	DECUN	19-2854	OQF690	PANEL	RENAULT	21/11/2019	14.640.430,00
10		REGIÓN 4	DENAR	29-1191	OLN654	CAMIONETA	NISSAN	01/01/2019	4.768.516,83
11		REGIÓN 4	DENAR	29-0934	FHS027	CAMIONETA	NISSAN	23/09/2019	6.540.080,00
12		REGIÓN 1	DESAP	54-0714	OJY343	PANEL	RENAULT	30/11/2019	11.725.396,00
13		REGIÓN 4	DEVAL	30-1474	FHV049	CAI MÓVIL	RENAULT	11/07/2019	4.073.485,00
14		REGIÓN 4	DEVAL	30-0274	DDB617	CAMIONETA	CHEVROLET	30/09/2019	5.162.220,00
15		DIRECCIONES	DINAE	16-22-0026	HMG882	BUSETA	CHEVROLET	21/11/2019	33.138.391,00
16		DIRECCIONES	DIRAN	07-0469	HMG871	BUS	CHEVROLET	22/11/2019	7.273.157,00
17		REGIÓN 8	MEBAR	57-0712	DIN783	VPM	RENAULT	20/01/2019	7.499.158,66
18		REGIÓN 8	MEBAR	57-1267	DIZ849	CAMIONETA	TOYOTA	07/02/2019	5.736.303,00
19		REGIÓN 8	MEBAR	57-2228	OET072	PANEL	RENAULT	23/02/2019	4.258.675,61
20		REGIÓN 8	MEBAR	57-1286	DIZ845	CAMPERO	TOYOTA	29/03/2019	15.218.910,00

Carrera 54 No. 26-25 CAN
www.mindefensa.gov.co
Twitter: @mindefensa
Facebook: Mindefensa Colombia
Youtube: Mindefensa Colombia
Instagram: MindefensaCo

Identificador : 9HqC oLXg +8vW 6WHc BY6K ZWcK AkQ=
Validar en https://www.mindefensa.gov.co/SedeElectronica

21		REGIÓN 8	MEBAR	57-2110	OET056	PANEL	RENAULT	06/08/2019	7.705.258,33
22		REGIÓN 8	MEBAR	57-2572	OET125	PANEL	RENAULT	01/08/2019	3.999.955,33
23		REGIÓN 8	MEBAR	57-2561	OET114	PANEL	RENAULT	31/10/2019	7.330.400,00
24		REGIÓN 8	MEBAR	57-2238	OLO100	PANEL	RENAULT	20/09/2019	8.601.650,00
25		REGIÓN 8	MEBAR	57-2556	OET109	PANEL	RENAULT	23/10/2019	8.033.785,00
26		REGIÓN 1	MEBOG	17-5411	JRG771	VPM	RENAULT	21/06/2019	7.231.465,00
27		REGIÓN 1	MEBOG	17-5753	KGG594	VPM	RENAULT	09/05/2019	9.128.529,00
28		REGIÓN 1	MEBOG	17-6551	EAX026	VPM	RENAULT	21/11/2019	7.876.357,00
29		REGIÓN 1	MEBOG	17-8904	OQF703	PANEL	RENAULT	22/11/2019	10.957.845,00
30		REGIÓN 1	MEBOG	17-8892	OQF706	PANEL	RENAULT	21/11/2019	6.380.000,00
31		REGION 5	MEBUC	31-1226	EAY091	VPM	RENAULT	21/11/2019	8.342.971,00
32		REGION 4	MECAL	27-0008	CQY371	CAMIONETA	TOYOTA	27/03/2019	7.090.331,78
33		REGIÓN 4	MECAL	27-2609	EAQ193	PANEL	RENAULT	24/03/2019	5.813.473,68
34		REGIÓN 4	MECAL	27-2984	OLO048	PANEL	RENAULT	16/06/2019	1.972.789,00
35		REGIÓN 4	MECAL	27-1831	GCK528	VPM	RENAULT	23/09/2019	9.801.248,00
36		REGIÓN 4	MECAL	27-2610	EAQ192	PANEL	RENAULT	23/07/2019	4.971.820,00
37		REGIÓN 4	MECAL	27-3027	OLO107	PANEL	RENAULT	21/11/2019	4.335.488,00
38		REGIÓN 4	MECAL	27-3193	OLO211	PANEL	RENAULT	21/11/2019	5.990.117,00
39		REGIÓN 5	MECUC	56-0720	VDJ138	VPM	RENAULT	02/02/2019	12.128.288,41
40		REGIÓN 5	MECUC	56-1082	EAQ176	CAI MÓVIL	RENAULT	21/03/2019	11.136.626,00
41		REGIÓN 5	MECUC	56-1236	KGF149	AUTOMÓVIL	CHEVROLET	23/09/2019	19.800.000,00
42		REGIÓN 6	MEMOT	68-0412	FHM940	VPM	RENAULT	02/06/2019	3.589.454,12
43		REGIÓN 2	MENEV	65-0056	GCK872	VPM	RENAULT	22/09/2019	28.550.000,00
44		REGIÓN 4	MEPAS	66-	OAK354	PANEL	RENAULT	21/11/2019	4.041.507,00

Carrera 54 No. 26-25 CAN
www.mindefensa.gov.co
Twitter: @mindefensa
Facebook: MindefensaColombia
Youtube: MindefensaColombia
Instagram: MindefensaCo

Identificador : 9HqC oLXg +8vW 6WHc BY6K ZWcK AkQ=
Validar en https://www.mindefensa.gov.co/SedeElectronica

				0678					
45		REGIÓN 4	MEPOY	64-0605	OLO082	PANEL	RENAULT	07/07/2019	7.366.100,00
46		REGIÓN 4	MEPOY	64-0022	JRG967	VPM	RENAULT	21/11/2019	7.581.578,00
47		REGIÓN 4	MEPOY	64-0661	OLO111	PANEL	RENAULT	01/12/2019	2.831.183,00
48		REGIÓN 1	METUN	69-0182	DYY135	VPM	RENAULT	29/03/2019	3.535.609,00
49		REGIÓN 1	METUN	69-0316	EAW068	CAMIONETA	MAZDA	27/10/2019	6.146.350,00
50		REGIÓN 6	MEVAL	37-2602	RSJ45D	MOTOCICLETA	SUZUKI	13/01/2019	6.301.169,00
51		REGIÓN 6	MEVAL	37-1231	DIN359	CAMIONETA	CHEVROLET	23/02/2019	16.316.724,27
52		REGIÓN 6	MEVAL	37-2846	RSL82D	MOTOCICLETA	SUZUKI	21/02/2019	4.485.110,00
53		REGIÓN 6	MEVAL	37-1784	KGG728	VPM	RENAULT	26/04/2019	6.189.690,00
54		REGIÓN 6	MEVAL	37-1791	KGG735	VPM	RENAULT	16/05/2019	9.674.877,31
55		REGIÓN 6	MEVAL	37-2274	DIZ870	MICROBÚS	NISSAN	23/06/2019	15.850.105,00
56		REGIÓN 6	MEVAL	37-1553	KGG385	VPM	RENAULT	08/06/2019	10.270.909,00
No.	**VIGENCIA**	**REGIÓN**	**UNIDAD**	**SIGLA**	**PLACA**	**TIPO**	**MARCA**	**FECHA SINIESTRO**	**$VALOR REPARACION**
57		REGIÓN 6	MEVAL	37-1737	KGG478	VPM	RENAULT	07/09/2019	5.139.000,00
58		REGIÓN 6	MEVAL	37-1750	KGG693	VPM	RENAULT	05/10/2019	5.759.200,00
59		REGIÓN 6	MEVAL	37-1720	KGG464	VPM	RENAULT	30/08/2019	3.794.743,00
60		REGIÓN 6	MEVAL	37-2926	EBL093	CAMIONETA	CHEVROLET	31/10/2019	13.715.269,00
61	2019	REGIÓN 6	MEVAL	37-1493	JRG936	VPM	RENAULT	21/10/2019	7.715.851,00
62		REGIÓN 6	MEVAL	37-1552	KGG384	VPM	RENAULT	30/12/2019	7.046.109,00
63		REGIÓN 7	MEVIL	62-0970	FHV999	PANEL	RENAULT	04/03/2019	4.780.550,11
64		REGIÓN 7	MEVIL	62-0973	FHX002	PANEL	RENAULT	18/09/2019	6.148.576,00
65		REGIÓN 7	MEVIL	62-0667	IXA990	VPM	RENAULT	26/11/2019	4.521.287,00
TOTAL									**536.634.852,43**

Identificador : 9HqC oLXg +8vW 6WHc BY6K ZWcK AkQ=
Validar en https://www.mindefensa.gov.co/SedeElectronica

No.	VIGENCIA	REGIÓN	UNIDAD	SIGLA	PLACA	TIPO	MARCA	FECHA SINIESTRO	$VALOR REPARACION
1		REGIÓN 3	DECAL	24-0943	OQF730	PANEL	RENAULT	04/04/2020	7.920.100,00
2		REGIÓN 4	DECAU	28-0601	EBK083	VPM	RENAULT	24/05/2020	5.613.820,00
3		REGIÓN 8	DEMAG	53-0507	EAU037	CAMIONETA	NISSAN	20/07/2020	5.464.830,00
4		REGIÓN 5	DEMAM	35-0846	OQF748	PANEL	RENAULT	12/02/2020	9.282.739,00
5		REGIÓN 5	DEMAM	35-0918	OKZ309	PANEL	RENAULT	04/04/2020	2.577.367,00
6		REGIÓN 4	DENAR	29-0847	EAL066	CAMIONETA	CHEVROLET	11/05/2020	15.681.022,00
7		REGIÓN 8	MEBAR	57-2832	GZZ108	CAMIONETA	NISSAN	04/07/2020	3.318.390,00
8		REGIÓN 8	MEBAR	57-2576	OET129	PANEL	RENAULT	21/07/2020	2.767.085,00
9		REGIÓN 1	MEBOG	17-8885	OQF707	PANEL	RENAULT	28/07/2020	5.734.802,00
10		REGIÓN 8	MECAR	50-1234	FHV905	CAMIONETA	NISSAN	15/06/2020	8.435.622,00
11		REGIÓN 5	MECUC	56-0946	EAK170	BUS	CHEVROLET	05/04/2020	7.700.000,00
12	2020	REGIÓN 5	MECUC	56-0003	CQY338	CAMIONETA	TOYOTA	9/10/2020	7.281.601,00
13		REGIÓN 3	MEMAZ	67-0481	FHU042	VPM	RENAULT	11/01/2020	5.747.657,00
14		REGIÓN 3	MEMAZ	67-0553	OUC277	PANEL	RENAULT	05/05/2020	4.411.810,00
15		REGIÓN 6	MEMOT	68-0108	EAV091	VPM	RENAULT	22/01/2020	3.922.632,00
16		REGIÓN 6	MEMOT	68-0112	EAW034	VPM	RENAULT	07/02/2020	7.602.252,00
17		REGIÓN 6	MEMOT	68-0406	FHM934	VPM	RENAULT	8/08/2020	18.530.617,00
18		REGIÓN 3	MEPER	60-0399	KGG770	VPM	RENAULT	03/05/2020	2.710.389,00
19		REGIÓN 3	MEPER	60-0609	FHV058	CAI MOVIL	RENAULT	20/06/2020	2.602.423,00
20		REGIÓN 3	MEPER	60-0004	CES909	CAMIONETA	CHEVROLET	25/05/2020	4.719.287,00
21		REGIÓN 6	MEVAL	37-1790	KGG734	VPM	RENAULT	04/01/2020	8.045.704,00
22		REGIÓN 6	MEVAL	37-1497	JRG952	VPM	RENAULT	02/02/2020	4.063.644,00
23		REGIÓN 6	MEVAL	37-	KGG709	VPM	RENAULT	31/01/2020	19.700.000,00

Carrera 54 No. 26-25 CAN
www.mindefensa.gov.co
Twitter: @mindefensa
Facebook: Mindefensa Colombia
Youtube: Mindefensa Colombia
Instagram: Mindefensa Co

Identificador : 9HqC oLXg +8vW 6WHc BY6K ZWcK AkQ=
Validar en https://www.mindefensa.gov.co/SedeElectronica

				1766					
24		REGIÓN 6	MEVAL	37-1791	KGG735	VPM	RENAULT	31/01/2020	13.328.597,00
25		REGIÓN 6	MEVAL	37-1558	KGG390	VPM	RENAULT	26/02/2020	6.829.729,00
26		REGIÓN 6	MEVAL	37-1559	KGG391	VPM	RENAULT	05/02/2020	25.429.934,00
27		REGIÓN 6	MEVAL	37-2824	RSL60D	MOTOCICLETA	SUZUKI	05/02/2020	7.317.191,00
28		REGIÓN 6	MEVAL	37-1505	JRG960	VPM	RENAULT	17/03/2020	8.650.400,00
29		REGIÓN 6	MEVAL	37-1553	KGG385	VPM	RENAULT	08/03/2020	5.900.000,00
30		REGIÓN 6	MEVAL	37-1463	JRG906	VPM	RENAULT	08/03/2020	11.257.580,00
31		REGIÓN 6	MEVAL	37-3855	OLN978	CAMIONETA	RENAULT	18/02/2020	5.466.178,00
32		REGIÓN 6	MEVAL	37-1487	JRG930	VPM	RENAULT	26/04/2020	6.599.245,00
33		REGIÓN 6	MEVAL	37-4158	GEV303	PANEL	NISSAN	26/04/2020	12.422.074,00
34		REGIÓN 6	MEVAL	37-2822	RSL58D	MOTOCICLETA	SUZUKI	10/04/2020	8.141.457,00
35		REGIÓN 6	MEVAL	37-2444	RSH87D	MOTOCICLETA	SUZUKI	06/06/2020	4.900.000,00
TOTAL									**280.076.178,00**

AFECTACIONES INFRAESTRUCTURA

VIGENCIA	UNIDAD	TIPO DE ELEMENTO	FECHA SINIESTRO	VALOR ASEGURADO
2019	MEBOG	INSTALACIONES POLICIALES DE BOGOTA	21/11/2019	$1.765.406.063,00
2020	MEBOG	INSTALACIONES POLICIALES A NIVEL NACIONAL Y CONTENIDOS	09/09/2020	$7.000.000.000,00
TOTAL				**$8.765.406.063,00**

Carrera 54 No. 26-25 CAN
www.mindefensa.gov.co
Twitter: @mindefensa
Facebook: MindefensaColombia
Youtube: MindefensaColombia
Instagram: MindefensaCo

Identificador : 9HqC oLXg +8vW 6WHc BY6K ZWcK AkQ=
Validar en https://www.mindefensa.gov.co/SedeElectronica

BIENES MUEBLES AFECTADOS POR MANIFESTACIONES O ASONADAS

VIGENCIA	UNIDAD	TIPO DE ELEMENTO	FECHA SINIESTRO	VALOR ASEGURADO
2019	DECHO	(01) pistola marca Sig Sauer	27/10/2019	$4.181.578,00
	MEBUC	(60) cartucho de escopeta calibre 12 mm no letal, (26) granada de gas, (06) granada de gas con movimiento, (02) granada de humo de varios colores, (02) granada multimpacto, (07) granada de aturdimiento, (15) cartucho impulsor cal 37-38, (9) cartucho cal 37 proyectil de goma, (17) cartucho de gas, (03) escudo anti motín, (01) escudo blindado nivel IIIA	13/07/2019	$42.742.004,91
	MEPAS	(01) escudo blindado nivel IIIA	17/10/2019	$3.596.639,20
	MECAL	(01) escudo blindado nivel IIIA	28/10/2019	$6.876.121,52
	MECAL	(01) escudo blindado nivel IIIA	03/04/2019	$6.876.121,52
	MECAL	(01) pistola Mossberg, (02) escudos balístico nivel IIIA	01/05/2019	$14.190.040,25
	DECAQ	(01) escudo blindado nivel IIIA	30/08/2019	$4.838.129,56
	MECAL	(01) escudo blindado nivel IIIA	19/10/2019	$4.838.129,56
	MEBOG	(01) pistola Sig Sauer modelo sp2022 (02) proveedores (30) cartuchos para pistola 9mm	21/11/2019	$4.838.129,56
	DECUN	(01) radio de comunicaciones portátil marca motorola pnc2010t	21/11/2019	$17.600.000,00
	MECAL	(01) pistola marca Sig Sauer calibre 9mm, modelo sp2022	24/11/2019	$4.412.754,12
	MEPAS	(01) escudo blindado nivel IIIA	20/11/2019	$3.704.180,76
	MEVAL	(01) radio de comunicación modelo XTS - 2250	21/11/2019	$17.735.472,00
2020	DECUN	(01) radio portátil marca motorola modelo PNC 2010-T	26/02/2020	$17.194.310,00
	MEVAL	(01) fusil lanza gas marca DEF-TEC de 37mm	29/01/2020	$3.874.329,84
TOTAL				**$ 157.497.940,80**

ANEXO 2
LISTADO DE PAISES Y NOMBRES UNIDADES ANTIMOTINES O ANTIDISTURBIOS

EUROPA	
PAÍS	**NOMBRE ESCUADRÓN ANTIMOTINES**
ALBANIA	Fuerza de Intervención Inmediata (FNSH)
ALEMANIA	Unidad de Policía Antidisturbios
ANDORRA	El Grupo de Mantenimiento del Orden Público y Protección de Personalidades
AUSTRIA	Unidad de espera de la Policía Federal
BELGICA	Dirección de Seguridad Publica (DAS)

Identificador : 9HqC oLXg +8vW 6WHc BY6K ZWcK AkQ=
Validar en https://www.mindefensa.gov.co/SedeElectronica

BIELORRUSIA	OMOH- Escuadrón Policial para Propósitos Especiales
BULGARIA	Servicio Nacional de Gendarmería
DINAMARCA	Riot Police of the Kingdom of Denmark
ESLOVAQUIA	Policía de Ferrocarriles Antidisturbios
ESTONIA	Riot Police of the Republic of Estonia
ESLOVENIA	PPE SWSAT Unidad Antidisturbios
ESPAÑA	Grupo de Reserva y Seguridad- Unidad de intervención Policial
FRANCIA	CRS (Compañías Republicanas de Seguridad) Escuadrones móviles de Gendarmería
GRECIA	Unidades para el Restablecimiento del Orden
HUNGRIA	Készenléti Rendórség (Policia en espera)
IRLANDA	Unidad de Orden Público de Guarda
ITALIA	Departamento Móvil de la Policía Estatal
LITUANIA	VST- Servicio de Seguridad Publica
PAISES BAJOS	Mobiele Eenheid- Unidad móvil
POLONIA	ZOMO OPP- Departamento de Prevención Policial
PORTUGAL	Corporación de Intervención- Unidad Especial de Policía
REINO UNIDO	Grupo de Apoyo Territorial
REPUBLICA CHECA	Unidades de Orden Publico
RUMANIA	Tropas de Seguridad
RUSIA	OMON- Guardia Nacional de Rusia
SERBIA	Gendarmería- Brigada Policial
SUECIA	Grupo Táctico Especial de Policía
SUIZA	Policía Antidisturbios
CIUDAD DEL VATICANO	Riot Police Vatican City (State of the Vatican City)
CROACIA	Riot Police of the Republic of Croatia
ESTONIA	Riot Police of the Republic of Estonia
FINLANDIA	Riot Police of the Republic of Finland
GEORGIA	Riot Police Georgia
UCRANIA	Berkut- Policía de Patrulla

NORTE AMÉRICA	
PAIS	**NOMBRE ESCUADRÓN ANTIMOTINES**
CANADÁ	Policía Antidisturbios de Montreal (SPVM)
ESTADOS UNIDOS	Texas- División de Guardabosques

CENTRO AMÉRICA	
PAIS	**NOMBRE ESCUADRÓN ANTIMOTINES**
GUATEMALA	División de Fuerzas Especiales de Policía (DIFEP)

Carrera 54 No. 26-25 CAN
www.mindefensa.gov.co
Twitter: @mindefensa
Facebook: MindefensaColombia
Youtube: MindefensaColombia
Instagram: MindefensaCo

Identificador : 9HqC oLXg +8vW 6WHc BY6K ZWcK AkQ=
Validar en https://www.mindefensa.gov.co/SedeElectronica

PANAMÁ	Policía Nacional de Panamá- antidisturbios
COSTA RICA	Unidad de Intervención Policial (UIP)
HONDURAS	Unidad Antimotines de Restablecimiento del Orden Publico
EL SALVADOR	Unidad del Mantenimiento del Orden (UMO, Antimotines)
MEXICO	Policía Antidisturbios
NICARAGUA	Policía Antimotines

ÁFRICA	
PAIS	**NOMBRE ESCUADRÓN ANTIMOTINES**
SEYCHELLES	Ala de Apoyo a la Seguridad Pública (PSSW)
ANGOLA	Riot Police: Policía Antidisturbios
ARGELIA	Fuerza Especial de la Policía Antidisturbios
MADAGASCAR	Riot Police: Policía Antidisturbios
BENÍN	Riot Police: Policía Antidisturbios
BOTSUANA	Riot Police: Policía Antidisturbios
BURKINA FASO	Riot Police Officers: Oficiales de Policía Antidisturbios
BURUNDI	Riot Police the Burundi: La Policía Antidisturbios de Burundi
CAMERÚN	Riot Police: Policía Antidisturbios
COSTA DE MARFIL	Anti Riot Squad: Escuadrón Antidisturbios
EGIPTO	Egyptian Riot Police: Policía Antidisturbios Egipcia
GABÓN	Riot Police: Policía Antidisturbios
GAMBIA	Riot Police: Policía Antidisturbios
GUINEA	Riot Police: Policía Antidisturbios
KENIA	Anti Riot Police: Policía Antidisturbios
NIGERIA	Anti Riot Squad: Escuadrón Antidisturbios
SENEGAL	Riot Police: Policía Antidisturbios
SUDÁN	Riot Police: Policía Antidisturbios
ZIMBABUE	Riot Police: Policía Antidisturbios
SUDÁFRICA	Policía de Orden Publico

OCEANÍA	
PAÍS	**NOMBRE ESCUADRÓN ANTIMOTINES**
AUSTRALIA	Escuadrón Antidisturbios y Orden Publico
FIYI	Policía Especial
ISLAS SALOMÓN	Equipo Antidisturbios
MICRONESIA	Riot Police: Policía de Choque

Carrera 54 No. 26-25 CAN
www.mindefensa.gov.co
Twitter: @mindefensa
Facebook: MindefensaColombia
Youtube: MindefensaColombia
Instagram: MindefensaCo

Identificador : 9HqC oLXg +8vW 6WHc BY6K ZWcK AkQ=
Validar en https://www.mindefensa.gov.co/SedeElectronica

NAURU	Riot Police: Policía Antidisturbios
NUEVA ZELANDA	Escuadrón de Disturbios y Escuadrón de Delincuentes Armados (AOS)
TUVALU	Riot Police: Policía Antidisturbios
VANUATU	Riot Control: Control Antidisturbios- Fuerza Móvil de Vanuatu

SURAMÉRICA	
PAÍS	**NOMBRE ESCUADRÓN ANTIMOTINES**
BOLIVIA	Unidad Táctica de Operaciones Policiales
COLOMBIA	Escuadrón Móvil Antidisturbios ESMAD
BRASIL	Ostensivas Tobias de Aguiar
CHILE	Unidad de Fuerzas Especiales
VENEZUELA	Guardia Nacional Bolivariana- Policía Nacional Bolivariana
ECUADOR	Policía Antimotines- Unidad del Mantenimiento del Orden UMO
PERU	Policía Nacional- Antimotines
PARAGUAY	Policía Nacional- Grupo Antidisturbios (Cascos Azules)
URUGUAY	Guardia Republicana
ARGENTINA	Gendarmería Nacional Argentina

ASIA	
PAÍS	**NOMBRE ESCUADRÓN ANTIMOTINES**
AFGANISTÁN	Policías Antidisturbios
BANGLADÉS	Policía Antimotines
BIRMANIA	Batallones de Policía de Combate Antidisturbios
CHINA	Hong Kong- Unidades de Emergencia- Unidad Táctica Policial
COREA DEL SUR	Policía de Combate, división de la Agencia Nacional de Policía
FILIPINAS	Equipo Antidisturbios
INDIA	Fuerza de Acción Rápida
LIBANO	Policía Antimotines
INDONESIA	Cuerpo de Brigada Móvil (Brimob)
IRAK	Grupos Rurales de Seguridad (GRS o Antidisturbios del cuerpo)
IRÁN	Comando de Unidades Especiales de NAJA – YEGUP
ISRAEL	Yasam
JAPÓN	Unidad de Policía Antidisturbios
KAZAJISTÁN	Policía
KIRGUISTÁN	Policía Antidisturbios
MALASIA	Unidad de la Reserva Federal

Carrera 54 No. 26-25 CAN
www.mindefensa.gov.co
Twitter: @mindefensa
Facebook: MindefensaColombia
Youtube: MindefensaColombia
Instagram: MindefensaCo

Identificador : 9HqC oLXg +8vW 6WHc BY6K ZWcK AkQ=
Validar en https://www.mindefensa.gov.co/SedeElectronica

MALDIVAS	Grupos Especiales
MYANMAR	Lon Htein
NEPAL	Policía Antidisturbios
PAKISTÁN	Fuerza Antidisturbios- Lahore-Punjab
SINGAPUR	Unidad Táctica Policial (Singapur)
QATAR	Fuerza Armada y de la Policía Militar
TURQUÍA	Cevik Kuvvent
VIETNAM	Policía Móvil

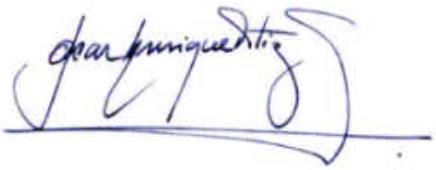

Firmado digitalmente por : OSCAR ENRIQUE ORTIZ GONZALEZ

Secretario de Gabinete

Carrera 54 No. 26-25 CAN
www.mindefensa.gov.co
Twitter: @mindefensa
Facebook: Mindefensa Colombia
Youtube: Mindefensa Colombia
Instagram: Mindefensa Co